

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 956

SANTIAGO, febrero 3 de 1986

IMPORTE INSTRUCCIONES SOBRE INFORMACION CONTABLE
DEL SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES RE-
FERENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 1985.

A objeto de cerrar el ejercicio financiero del año 1985, del Sistema Unico de Prestaciones Familiares, el Superintendente infrascrito viene en impartir las siguientes instrucciones que serán obligatorias para todas las instituciones.

- 1.- Las instituciones afectas al Sistema Unico de Prestaciones Familiares deberán remitir a esta Superintendencia, a más tardar el día 28 de febrero de 1986, un cuadro que contenga la siguiente información, de acuerdo a la contabilidad de la institución:

PERIODO ENERO-DICIEMBRE
DE 1985

A. INGRESOS

- Cotizaciones rezagadas	\$
- Reintegros de asignaciones familiares	\$

TOTAL INGRESOS \$

B. EGRESOS

- Gastos en Asignaciones	\$
- Gastos de Administración	\$

TOTAL EGRESOS \$

C. DEFICIT (A-B) \$

D. MONTO TOTAL DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE N° 901034-3	\$
E. MONTO TOTAL GIRADO DE LA CUENTA CORRIENTE N° 901034-3	\$
F. DIFERENCIA (C+D-E)	\$

Las cantidades consignadas en el cuadro anterior deben comprender los totales del año 1985, incluyendo los ajustes que esa institución haya efectuado al 31 de diciembre, que correspondan al período indicado. Los ajustes que afectan a años anteriores deberán señalarse en forma separada.

- 2.- En los rubros "Monto total depositado y girado de la cuenta corriente N° 901034-3" deberán señalarse, para estos efectos, aquellos relacionados estrictamente con el Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

Además, deberá remitirse adjunta a la información solicitada, una detallada lista de cada depósito efectuado, indicando fecha y monto, sea que estos correspondan a excedentes reales producidos o ajustes, para el período enero-diciembre de 1985. Del mismo modo deberá procederse respecto a los giros, de los cuales debe indicarse la fecha del cheque, monto, serie y número, se trate de giros de duodécimos presupuestarios o giros extraordinarios, incluyendo además, los cheques nulos.

Saluda atentamente a Ud.,



EDDO GRASSET MARTINEZ
SUPERINTENDENTE